



TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN PJC/ 64/ 2024.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2025, reunidos los miembros del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, adoptan el siguiente Acuerdo:

ÚNICO. Una vez publicada la relación de aprobados, se prevé realizar una prueba selectiva adicional, de conformidad con lo recogido en el apartado 7.8 de la Orden PJC PJC/64/2024, de 25 de enero, al haber quedado las siguientes plazas vacantes:

La Rioja: 2

Navarra: 3

País Vasco: 2

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.8 de la Orden PJC PJC/64/2024, de 25 de enero, se convoca a todas aquellas personas aspirantes de otros ámbitos territoriales, del mismo turno, que, habiéndose presentado al último de los ejercicios hubieran obtenido una nota igual o superior al cincuenta por ciento de la posible, y no hubieran superado el proceso selectivo, a la realización de la prueba selectiva adicional a que se refiere la Base 1.3 de la convocatoria.

Las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar su solicitud a través del correo electrónico gestion-libre-oposicion-2024@mjusticia.es, rellenando y adjuntando el modelo que se publica en la web como anexo, señalando por orden de preferencia el ámbito territorial que deseen.

Se ruega indicar en el asunto del email

Solicitud prueba adicional + NOMBRE DEL OPOSITOR.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA